



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 094-2004-DRA-LL/ATDRCH.

PAIJAN, 21 DE JUNIO DEL 2004.

VISTO:

La solicitud con Reg. N° 070-2003, de fecha 27 de Junio del 2,003, presentado por los Miembros Directivos del Comité de Regantes del Canal El Medio, mediante el cual solicita **reconocimiento del Canal El Medio** y Represa Grande, ubicada en el Sector Chunguit, Caserío Naubamba, Distrito de Usquil, Provincia de Otuzco, Departamento de La Libertad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del exordio, los Miembros Directivos del Comité de Regantes del Canal El Medio y la Represa Grande, solicitan permiso para uso de aguas y Reconocimiento de dicho Canal-Represa, la misma que viene siendo utilizada desde hace muchos años por los moradores del Caserío Naubamba, beneficiando con sus aguas a los Inscritos en el Padrón de Usuarios de dicho Canal que adjuntan a su solicitud;

Que, mediante Informe Técnico N° 016-2003-DRA. LA LIB./AAO.-OAC., de fecha 12 de Setiembre del 2003, sobre la Inspección Ocular de fecha 30-06-03; en la que se determino que el Canal Represa El Medio se encuentra ubicado en el Sector de Chunguit, Caserío de Naubamba, Distrito de Usquil, el mismo que capta las aguas del río El Camuran con un volumen de 8 Lts/Seg. en época de estiaje; y a 300 m. se encuentra ubicada la represa donde almacenan el agua de 1.80 m de Alto y 20 m de diámetro, las que son llevadas por intermedio de un Canal hecho a tajo abierto sin revestir de 0.60 m. de ancho por 0.30 de profundidad por los interesados para regar sus cultivos, su captación no perjudica a terceros y beneficia a 83 usuarios.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 17752 "Ley General de Aguas" Art. 27° y su Reglamento D. S. N° 261-69-AP Art. 84°; sobre otorgamiento de uso de agua y de acuerdo al orden de preferencias estipuladas, es necesario autorizar y priorizar el uso de las aguas provenientes de la fuente denominada El Medio, incorporando dicha infraestructura al Sistema de Riego del Sub Distrito de Riego Alto Chicama;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por los **Artículos 54° y 58° del Decreto Legislativo 653 Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario**, concordante con el **Artículo 120° del D.S. N° 0048-91-AG.** y el **Decreto Ley 17752 Ley General de Aguas**, modificado por el **Decreto Legislativo 106;**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a los **usuarios según relación que se anexan** a la presente resolución, el uso del recurso hídrico proveniente del Canal Represa El Medio, con un volumen de 8 Lts/Seg. con fines agrícolas, de acuerdo al orden de preferencias según el Art. 27° de la Ley General de Aguas, D.L. 17752, que se encuentra ubicada en el Sector Chunguit, Caserío Naubamba, Distrito de Usquil, Provincia de Otuzco, Región La Libertad, en el ámbito de la Comisión de Regantes Usquil, jurisdicción del Sub Distrito de Riego Alto Chicama, Distrito de Riego Chicama.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar los extremos de la presente Resolución a los interesados, para los fines legales consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

cc: CR-Usquil.-
JUACH.-
archivo
JFPD/EAG/nell.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Administración Técnica del Distrito de Riego Chicama
Juan P. Pérez Díaz
Ing. Juan P. Pérez Díaz
ADMINISTRADOR TÉCNICO

RELACION DE USUARIOS DEL CANAL EL MEDIO

CANAL DE RIEGO: EL MEDIO
PROVINCIA : OTUZCO
DISTRITO : USQUIL
CASERIO : NAUBAMBA

Nº ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DE LA PARCELA	TOTAL HAS.	BAJO RIEGO
01	SANTOS VARAS VILLACORTA	LA LOMA	0.202	0.202
02	ALIPIO CORTEZ VARAS	EL OLIVO	0.3191	0.3191
03	MODESTO LOPEZ AVILA	EL LINDERO	0.2579	0.2579
04	ALEJO MARCELINO VARAS ALVARADO	LA LOMA		
05	FABIAN HURTADO RODRIGUEZ	LA CANAL	0.1649	0.1649
06	ARISTIRES LOPEZ YUPANQUI	EL LIDERO	0.1227	0.1227
07	CONSTANTE POLO VIVIANO	LA LOMA	0.451	0.451
08	JAVIER RODRIGUEZ ALVARADO	EL CORRAL	0.57	0.57
09	REBECA ARTEAGA RODRIGUEZ	EL LUCUMO		
10	ARCADIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	EL NARANJO		
11	EMILIO ROLDAN IBANEZ	LA PAMPA		
12	CATALINA JIMENEZ ALVARADO	LA PAMPA		
13	ARLES ORLANDO LOPEZ IBANEZ	EL PALTO		
14	JOSE CASTILLO VARAS	EL HIRRE		
15	JOSE ZENON RODRIGUEZ VILLACORTA	LA ROSITA	0.425	0.425
16	SIGIFREDO NUNEZ ALVARDO	EL CORRAL	0.2697	0.2697
17	TORIBIO RODRIGUEZ SANDOVAL	LOS TUNOS	0.645	0.645
18	FRANCISCO TEODORO YUPANQUI LUJAN	EL CORRAL	0.666	0.666
19	MAXIMO GUZMAN ALFARO			
20	FELICIANA LOPEZ YUPANQUI	EL LINDERO	0.438	0.438
21	LEOPOLDO RODRIGUEZ GUARNIZ	LA PAMPA	0.899	0.899
22	PEDRO AVILA ROLDAN	EL CORRAL	0.219	0.219
23	ESMUNDO ALVARDO SANDOVAL	EL CORRALITO		
24	JULIA ESTELA LUJAN YUPANQUI	LA PAMPA	0.281	0.281
25	SANTOS VICTOR YUPANQUI LUJAN	LA LOMA	0.254	0.254
26	SERGIO YUPANQUYI LUJAN	LA LADERA	0.55	0.55
27	CESAR PROSPERO ALVARADO RODRIGUEZ	CORRAL GRANDE	0.408	0.408
28	ALCIDES ALVARDO SANDOVAL	LA HUERTA		
29	MARCELINO JIMENEZ GONZALES	EL CORRAL		
30	NELSON JIMENEZ RODRIGUEZ	EL LINDERO		
31	ROBERTO ALVARADO SANDOVAL	LA HUERTA	0.261	0.261
32	HERNAN ALVARADO SANDOVAL	LA LOMA		
33	ADRIANA JIMENEZ ALVARADO	LA PAMPA	0.544	0.544
34	JULIAN SANDOVAL CHAVEZ	CORRAL VIEJO	0.375	0.375
35	CORAZON SANDOVAL ALVARADO	AL PIE DE LA CASA	0.8	0.8
36	GILBERTO LAZARO MANTILLA	EL CARRIZO	0.742	0.742
37	MARCELINO VARAS VILLACORTA	CONDALAM	0.2308	0.2308
38	FLORENCIO AVILA RODRIGUEZ	EL CORAL	0.294	0.294
39	JOSE REMIGIO VERA GONZALES	EL HALANCO	0.2704	0.2704
40	MAXIMO HARO GONZALES	LA ROSITA	0.994	0.994
41	ROMULO ALVARADO AVILA	LA TOMITA	0.187	0.187
42	ISIDORO HARO MANTILLA	LA ROSITA	0.446	0.446
43	LUIS AVILA RODRIGUEZ	CORRAL VIEJO	0.14	0.14
44	JUVENCIO AVILA RODRIGUEZ	CORRAL VIEJO	0.26	0.26
45	CALIXTO JIMENEZ ALVARADO	CORRALITO	0.733	0.733
46	WILFREDO SANDOVAL YUPANQUI	LA PAMPA		
47	JESUS IBANEZ MANTILLA	LA PODER	0.342	0.342
48	ELIGIO LAZARO MANTILLA			
49	JUAN JIMENEZ GONZALES	LA CAPILLA	0.1939	0.1939
50	FAUSTO ORLANDO JIMENEZ LUJAN	EL COLEGIO		
51	BENJAMIN YUPANQUI GUARNIZ	EL OLIVO	0.808	0.808
52	LORGIO ABANTO NUNEZ	EL HUECO		



Nº ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DE LA PARCELA	TOTAL HAS.	BAJO RIEGO
53	FRANCISCO ALVARADO ALVARADO	EL CORRAL		
54	GABRIEL ALVARADO RODRIGUEZ	EL CORTIJO		
55	NICOLAS ALVARADO RODRIGUEZ	EL CORTIJO		
56	BERNARDO ALVARAARO RODRIGUEZ			
57	JOSE LUPERCIO LAZARO MANTILLA	EL MANZANO	1.526	1.526
58	HERMANOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	EL OLIVO		
59	MARINO V. RODRIGUEZ LAZARO	EL HUECO		
60	ALAMIRO ALVARADO ALVARADO	EL CHIRIMOYO		
61	FELIPE MANTILLA ALVARADO	EL LINDERO		
62	JESUS MANTILLA ALVARADO	EL L INDERO	0.578	0.578
63	MAXIMO MANTILLA RODRIGUEZ	EL LINDERO	0.215	0.215
64	JOSE JIMENEZ VARAS	LA PARED		
65	MARCIAL PEDRO ABANTO NUNEZ	EL CHIRIMOYO	0.3472	0.3472
66	CLORINDA N. NUNEZ MANTILLA	CONDALAM	0.332	0.332
67	SANTOS LUJAN YUPANQUI	EL CORRAL	0.831	0.831
68	JULIO ALVARADO ALVARADO	EL LIDERO		
69	MANUEL HARO VARAS	LA ROSITA		
70	EDILBERTO ALVARADO VARAS	AL PIE DE LA ASEQUIA	0.143	0.143
71	JUAN YUPANQUI SANDOVAL	LA PAMPA	0.1161	0.1161
72	ARMONIDEZ ALVARADO SIGUENZA	EL CHIRIMOYO	0.324	0.324
73	MARTIN YUPANQUI LAZARO	CORRALITO		
74	MANGLIO NUNEZ AVILA	LA LOMA	0.1336	0.1336
75	ROGER LAZARO ALVARADO	EL OLIVO		
76	FAUSTINO LAZARO MANTILLA	EL CORRAL LUNMO		
77	ALFONSO LUJAN YUPANQUI	EL CHIRIMOYO		
78	CLARA ALVARADO AVILA	EL LINDERO		
79	LORGIO LUJAN YUPANQUI	EL BRONCE		
80	MARLO LUJAN YUPANQUI	LA TIRA		
81	TEODORA YUPANQUI RODRIGUEZ	EL NOGAL		
82	JUSTO NERI HARO YUPANQUI	LA PARRAMURA	0.25	0.25
83	MAURO HARO YUPANQUI	EL BARRANCO	0.1418	0.1418
84	MARCIAL ABANTO NUNEZ	EL CHIRIMOYO		
85	BENITO RODRIGUEZ GONZALES	LA PADER		
86	WALTER ALVARADO RODRIGUEZ	EL OLIVO		
87	VICENTA GONZALES VARAS	LA PAMPA	0.274	0.274

